

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

8 JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MADRID

EDICTO

Doña María Luisa Cotruelo Gómez, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Madrid.

Certifico: Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, convocadas elecciones generales al Congreso de los Diputados y Senado, por Real Decreto de Presidencia de Gobierno 184/2016, de 3 de mayo, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” del mismo día, se ha procedido en el día de la fecha, a la constitución de la Junta Electoral de Zona de Madrid, con los vocales judiciales designados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y tras la elección de su presidente, a la que se refiere el artículo 14.3, queda legalmente constituida de la siguiente forma:

Presidente: ilustrísimo señor don Enrique Jesús Berges de Ramón, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 27 de Madrid.

Vocal judicial: ilustrísimo señor don Juan Ramón Rodríguez Llamosí, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Alcorcón.

Vocal judicial: ilustrísima señora doña María del Sagrario Herrero Enguita, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 35 de Madrid.

Igualmente, a los efectos previstos en el artículo 8, apartado 6, de la citada Ley Orgánica, los Partidos Judiciales coinciden con los de las Elecciones Locales de 1979 y, son los siguientes:

- Partido Judicial de Alcorcón.
- Partido Judicial de Fuenlabrada, lo compone también Humanes de Madrid.
- Partido Judicial de Getafe.
- Partido Judicial de Leganés, lo compone también Pinto.
- Partido Judicial de Madrid.
- Partido Judicial de Parla.

Con lo que se da por concluido el acto, del que extiende la presente, que firman los asistentes conmigo y de la que se remitirá inmediatamente copia a la Delegación de Gobierno de Madrid-Procesos Electorales, a la Junta Electoral Provincial de Madrid y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su constancia y publicación, doy fe.

Y para que conste y poner en conocimiento de los electores y público en general, expido el presente en Madrid, a 6 de mayo de 2016.—La secretaria de la Junta Electoral, María Luisa Cotruelo Gómez.

(03/16.898/16)

